

# Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Consejo de Facultad

# ACTA Nº 9 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE MAYO DE 2019 DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS, APROBADA EN LA SESIÓN № 10 DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019

Hoy siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 2:00 p.m., se reunió el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, en sesión ordinaria con la asistencia de las siguientes personas: la Decana: Lourdes Wills, Los Representantes Profesorales: Jesús Rojas Guerini, Rosa María Pérez, Santo Morrone. Los Directores: Francisco Paz Yanastacio (Escuela de Derecho), Gustavo Urdaneta Troconis (Instituto de Derecho Público), Yván Figueroa (Instituto de Ciencias Penales). Representante Estudiantil invitado Luis Miguel González presidente del Centro de Estudiantes de la Escuela de Derecho.

# I. Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos urgentes:

1.- La profesora Lourdes Wills solicita la revisión de la remuneración que perciben los profesores del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad.

#### II. Información de los Directores

- 1.- El Profesor Josué Vicente Rodríguez Coordinador Administrativo, informo sobre el Estado Financiero de la Facultad.
- 2.- El profesor Gustavo Urdaneta informó que el Instituto de Derecho Público continua realizando los días miércoles sus reuniones en donde se presentan investigadores del Instituto e invitados y exponen sobre temas de interés en el área del Derecho Público.

#### III.- Asuntos a tratar:

#### a) Puntos incluidos:

1.- Revisión de la remuneración que perciben los profesores del Centro de Estudios de Postgrado de la Facultad. Decisión: luego de escuchar la exposición del Profesor Josué Rodríguez Coordinador Administrativo y de la opinión de algunos miembros del Cuerpo se acordó una remuneración de 40,000bs por curso a los profesores del centro de estudios de postgrado, de igual manera indicarle a cada profesor que no quiera recibir tal remuneración y que quiera donarlo a la universidad debe notificarlos para facilitar los procesos administrativos.

## b) Puntos de Información

- 2. Comunicación S/N, de fecha 22 de abril de 2019, suscrita por la Profesora GERALDINE LEÓN, Directora del Instituto de Estudios Políticos, informando que ha estado ausente de sus labores administrativas debido a la condición de salud de su padre. Decisión: Informado el Cuerpo.
- 3. Comunicación S/N, de fecha 06 de mayo de 2019, suscrita por el Profesor LEONEL SALAZAR REYES-ZUMETA, Coordinador de la Cátedra Libre de Propiedad Intelectual "Carlos del Pozo y Sucre", informando sobre la convocatoria de apertura del Premio en derecho de Autor "Ricardo Antequera Parilli", en el marco de la realización del XI Foro Universitario de Propiedad Intelectual, con ocasión de la celebración del Día Mundial de la Propiedad Intelectual 2019. Decisión: Informado el Cuerpo y se ordena la publicación de las bases del concurso.

# IV. Nuevos asuntos:

4. Comunicación Nº CU.2019-0292, de fecha 24 de abril de 2019, suscrita por AMALIO BELMONTE, Secretario de la UCV, informando que el Consejo Universitario en la Sesión Ordinaria del día 24-04-2019, conoció el contenido del Oficio CCC-89-70-2019, el ascenso académico y administrativo del Profesor GABRIEL CALIXTO RODRÍGUEZ CORREIA, a la Categoría ASISTENTE, a partir del 02-06-2015. Decisión: Informado el Cuerpo. Tramitar.

#### 5. Comunicaciones de estudiantes

a) Comunicación S/N, de fecha 23 de abril de 2019, suscrita por el Bachiller HENRY ALEXANDER MARCIAL SÁNCHEZ, estudiante del décimo semestre de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando cursar en Régimen Especial la materia Sistemas Económicos Comparados. Decisión: en vista de la imposibilidad material del Consejo de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos para lo lograr el quorum reglamentario de sus reuniones, este



# Universidad Central de Venezuela Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas Consejo de Facultad

Cuerpo acordó tramitar las solicitudes que ameriten una decisión del Consejo de Escuela y en tal sentido aprueba la solicitud del Bachiller Marcial Sánchez y comisiona a la Decana a comunicarse con el jefe de la cátedra respectiva para la designación del profesor tutor, de igual manera se acordó darle publicidad a esta decisión entre aquellos estudiantes que se encuentren en similar condición.

- b) Comunicación S/N, de fecha 03 de mayo de 2019, suscrita por la Bachiller KARINA BETANCOURT FAGÚNDEZ, estudiante del décimo semestre de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, solicitando cursar en Régimen Especial la materia Economía III. Decisión: en vista de la imposibilidad material del Consejo de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos para lo lograr el quorum reglamentario de sus reuniones, este Cuerpo acordó tramitar las solicitudes que ameriten una decisión del Consejo de Escuela y en tal sentido aprueba la solicitud de la Bachiller Betancourt Fagúndez y comisiona a la Decana a comunicarse con el jefe de la cátedra respectiva para la designación del profesor tutor, de igual manera se acordó darle publicidad a esta decisión entre aquellos estudiantes que se encuentren en similar condición.
- c) Comunicaciones dirigidas al Consejo de Facultad
- 6. Designación de los Profesores EDILIA DE FREITAS y HUMBERTO ANGRISANO para dictar las materias Derecho Civil I en las secciones "G" y "H" respectivamente, en sustitución del Profesor RAMÓN AGUILAR, quien se encuentra de permiso por 30 días, otorgado por el Decanato. Decisión: Aprobado. Tramitar.
- 7. Comunicación S/N, de fecha 23 de abril de 2019, suscrita por el Profesor YVÁN JOSÉ FIGUEROA ORTEGA, Director del Instituto de Ciencias Penales, solicitando la reforma de los artículos 22 y 24 del Reglamento del Instituto de Ciencias Penales. Decisión: Aprobado. Tramitar.
- 8. Comunicación S/N, de fecha 25 de abril de 2019, suscrita por el Profesor LUIS DANIEL PERRONE, remitiendo un (1) ejemplar impreso y tres (3) copias en CD's, de su Trabajo de Ascenso a la Categoría INSTRUCTOR, titulado "Intervención extranjera en revoluciones y política exterior de repúblicas. Un estudio histórico del pensamiento político-internacional venezolano (1811-1815)". De la misma manera solicita el Jurado que habrá de evaluar el Trabajo antes mencionado. Decisión: El Cuerpo verifico que el Profesor cumplía con los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación y en Consecuencia designa:
- 9. Comunicación S/N, de fecha 23 de abril de 2019, suscrita por el Profesor RAMÓN CRAZUT, remitiendo el Segundo y Tercer Informe del Programa de Formación y Capacitación del Profesor MIGUEL ALEJANDRO ALONSO RUIZ. Decisión: Diferido.
- 10. Comunicación S/N, de fecha 06 de mayo de 2019, suscrita por la Profesora KEILA GRILLET, solicitando aval razonado por parte del Consejo de Facultad para cursar estudios de pregrado en la Escuela de Idiomas Modernos de la Facultad de Humanidades y Educación. Decisión: Diferido en espera del informe del Tutor.
- 11. Comunicación S/N, de fecha 07 de mayo de 2019, suscrita por el Profesor YVÁN JOSÉ FIGUEROA ORTEGA, remitiendo Informe con respecto al hecho ocurrido en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos consistente en la aparición de panfletos en la Subdirección de la Escuela. Decisión: El profesor Yvan Figueroa luego de realizar las entrevistas con los involucrados y en vista de que no se evidencia un responsable de los hechos denunciados por el profesor Owen John y efectivamente al no estar designada la Abogada Aura Galea como Subdirectora de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos tal como se evidencian en las actas del Consejo de la Facultad no recomienda la apertura de un expediente disciplinario, de igual manera exhorta al cuerpo a aclarar la situación de la abogada Aura Galea en vista de que no sido designada para el cargo que de hecho y de forma irregular viene desempeñando.



### VII. Diferidos:

Comunicación Nº 16-2019, de fecha 26 de febrero de 2019, suscrita por el Profesor OWEN JOHN JARAMILLO, Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, remitiendo el Proyecto de Programación Académica período lectivo 2018-2, sin la carga docente. Decisión: ante cantidad de observación realizadas por los miembros del Cuerpo, se acordó suspender temporalmente el proceso de inscripción hasta tanto no se cumplan con las siguientes condiciones:

- a) presentación de informe con el número de materias efectivamente culminadas durante el semestre 2018-II, es decir de las cuales ya se consignaron notas de exámenes finales y exámenes de reparación.
- 1. b) consignación ante el Consejo de Facultad de Programación del Semestre 1019-l (cronograma de actividades y Carga Docente) para su aprobación, en concordancia con la disponibilidad presupuestaria de la Facultad y los criterios de académicos previstos en el Reglamento del Personal Docente y de Investigación.